



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
69º PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO
COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS
Debate General
3 de octubre de 2018

Jallalla, hermano Presidente.,

Saludamos al Alto Comisionado como al Presidente de la 69º sesión del Comité Ejecutivo.

Nos sumamos a todas las intervenciones que llaman a la adopción formal el Pacto Global para los Refugiados, y convocamos a comprometerse en la etapa de implementación. Nuestras contribuciones durante el proceso de negociación, hicieron énfasis en la solidaridad como un elemento sustancial del Pacto Global.

Como lo hemos comunicado, el Estado Plurinacional de Bolivia el año 2017, convocó a movimientos sociales a la "Conferencia Mundial de los Pueblos por un Mundo sin Muros hacia la Ciudadanía Universal", para debatir colectivamente desde nuestra memoria histórica y poner de manifiesto nuestra visión ante los Estados y la Comunidad Internacional con relación a la crisis migratoria.

Ésta Declaración, exige la destrucción de muros físicos que separan a los pueblos; muros invisibles legales que persiguen y criminalizan; muros mentales que utilizan el miedo, la discriminación y la xenofobia para separarnos entre hermanos e invita a superar la perspectiva hegemónica de política migratoria, por una visión humanista que permita "acoger, proteger, promover e integrar" a las personas migrantes.

El Pacto Global es una alternativa oportuna y debe acompañarse de compromisos para abordar las causas subyacentes del desplazamiento, incluye discutir las causas estructurales, como los ocasionados por los conflictos bélicos, guerras civiles, financiamiento de grupos irregulares, terroristas y sobre las políticas de injerencia e intervención.

Tal como lo señala la Convención del 51, expresemos el deseo de que todos los Estados, reconociendo el carácter social y humanitario del problema de los refugiados, hagamos cuanto nos sea posible por evitar que este problema se convierta en causa de tirantez entre Estados.

Invitamos a prestar atención, dentro de las estrategias de prevención y abordaje de las causas subyacentes, la realidad y consecuencias de las medidas unilaterales coercitivas.

Tal como lo indica la Resolución del Consejo de Derechos Humano 27/21, "las medidas y la legislación coercitivas unilaterales son contrarias al derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la Carta y las normas y principios que regulan las relaciones pacíficas entre los Estados"

Señor Presidente, para finalizar.



La comunidad internacional ha sido testigo de acciones que desprecian el multilateralismo, denotan la apetencia de control geopolítico y apropiación de recursos naturales.

Hemos evidenciado políticas migratorias en pleno siglo XXI, cuya consecuencia da lugar a la separación de niños y familias.

Tal como lo dijo el Alto Comisionado para los Refugiados en su intervención inicial, "el lenguaje de la política se ha vuelto despiadado, dando licencia a la discriminación, el racismo, xenofobia. Los refugiados y los migrantes se han convertido en objetivos y víctimas de los impulsos del poder"

Inspirados en la "Declaración de la Conferencia Mundial de los Pueblos por un Mundo sin Muros hacia la Ciudadanía Universal", invitamos a impulsar políticas que permitan ciudades y sociedades integradoras, donde se hagan efectivos en la vida cotidiana de los migrantes los derechos a vivienda, salud, educación, seguridad social, bajo los principios de complementariedad, solidaridad, hermandad y diversidad.

Gracias.